

RESPUESTAS DE LA CONSULTA CIUDADANA 2025

ITEMS	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	¿POR QUÉ NO SE HA INVERTIDO EN TURISMO COMUNITARIO?	EN ASAMBLEAS PARTICIPATIVAS ESTABLECIDAS PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES NO HAN ESTABLECIDO UNA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS GENERADOS POR LOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.
2	POR QUÉ NO SE AMPLÍA EL PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA PARROQUIA EL GOALTAL.?	EXISTE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EN EL PUNTO CRÍTICO DETERMINADO POR EL ECU 911, EN EL INGRESO Y SALIDA DE LA PARROQUIA EL GOALTAL; EL INCREMENTO DE MÁS CÁMARAS NO ES POSIBLE DEBIDO A QUE NO EXISTE INCIDENCIA DE ALERTAS DE EMERGENCIAS AL ECU 911.
3	¿POR QUÉ NO SE CONSTRUYE LA CASETA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA PARROQUIA EL GOALTAL?	EXISTE LA DISPOSICIÓN DE ALCALDÍA CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; SIN EMBARGO, HACE FALTA LA PRE DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS CON LA MANO DE OBRA.
4	¿QUÉ CUATRIMESTRE ESTÁ CONTEMPLADO REALIZAR LA CUBIERTA EN LA UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL?	ESTA OBRA ESTÁ CONTEMPLADA A REALIZAR EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2026, INDICANDO ADEMÁS QUE LA INFORMACIÓN PREPARATORIA REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA LISTA, LA MISMA QUE SE ESTARÁ SUBIENDO LA SEMANA ENTRANTE.
5	¿QUÉ PASO CON LA SEGUNDA ETAPA CONTEMPLADA EMPEDRADO-CUNETAS SECTOR EL PAYACO.?	ACORDE AL ART 42 LITERAL B DEL COOTAD B) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER EL SISTEMA VIAL DE ÁMBITO PROVINCIAL, QUE NO INCLUYA LAS ZONAS URBANAS; ESTA VÍA DEBERÁ SER ATENDIDA CON LA SEGUNDA ETAPA DE EMPEDRADO POR EL GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, SIN EMBARGO, DE ELLO, LA MUNICIPALIDAD HA INTERVENIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA I ETAPA DE EMPEDRADO EN ESTE SECTOR.
6	¿QUÉ PASO CON EL PROYECTO DE REGENERACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO?	CON FECHA EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL 31 DE MARZO DE 2026 SE SUSCRIBE LA DECISIÓN N°2026-GSN-058, POR LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTA OBRA; SRES.: ECON. GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE GERENTE SUCURSAL ZONAL NORTE, ABG. JOSÉ ANTONIO BURNEO CARRERA SECRETARIO COMITÉ DE CRÉDITO DE SUCURSAL, POR UN MONTO DE USD 798.451,00, QUE INCLUYE EJECUCIÓN DE OBRA Y FISCALIZACIÓN.
7	¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA REGENERACIÓN URBANA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD?	EXISTE LA RESOLUCIÓN NRO.033-2026-ACQ-A DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2026, EN LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO: LICO-GADM-E-2025-001, CON OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS CIRCUNDANTES DE ACCESO A LA RESERVA ECOLÓGICA EL ÁNGEL TRAMO EL ÁNGEL-REPRESA GIOVANNY CALLES DEL CANTÓN ESPEJO DESDE LA ABCISA 4+00 HASTA LA 7+580 QUE INCLUYE LA EJECUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTES, ACATANDO LA DISPOSICIÓN EMITIDA POR EL SERCOP MEDIANTE OFC. SERCOP-DSP-2026-3678-OF DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026 Y SUSCRITO POR LA TLGA. CECIBEL GEOCONDA MATUTE REINOSO EN CALIDAD DE DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS-ENCARGADA, DONDE CONCLUYE QUE ESTE PROCESO DEBE DECLARARSE DESIERTO. EN LA ACTUALIDAD SE LO VOLVIÓ A SUBIR EL PROCESO LICO-GADM-E-2026-004, AL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2026, EL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS OFERENTES, LA FINALIDAD DEL PROCESO TIENE COMO FECHA ESTIMADA 13 DE JULIO DEL 2026.
8	¿CUÁL ES EL ESTADO DEL PROYECTO DE LA CUBIERTA METÁLICA DEL BARRIO SAN ISIDRO, PARROQUIA LA LIBERTAD?	ESTA OBRA SE ENCUENTRA SUBIDA AL PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO DEL PROCESO LICO-GADM-E-2026-001 DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA EN EL BARRIO SAN ISIDRO, PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI EN CONVENIO GADPR LA LIBERTAD Y GADM-ESPEJO, CON UN MONTO DE 75.000.00 USD, LA FECHA ESTIMADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL 26 DE MAYO DEL 2026.
9	¿CÓMO TOMAR UN TURNO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN?	PARA OBTENER UN TURNO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA FÍSICA DEL GADM ESPEJO, EL USUARIO DEBERÁ ACERCARSE DE MANERA PRESENCIAL CUALQUIER DÍA LABORABLE, DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 08H00 A 17H00. EN EL LUGAR SERÁ ATENDIDO POR NUESTRA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, QUIEN RECEPTARÁ SUS DATOS PERSONALES Y SOLICITARÁ LA COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, ASÍ COMO EL PEDIDO O REFERENCIA EMITIDA POR EL MÉDICO TRATANTE, EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL TIPO DE REHABILITACIÓN O TERAPIA FÍSICA QUE REQUIERE. UNA VEZ VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR EL TURNO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS Y HORARIOS DEL PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA.
10	¿P. OR QUÉ NO SE ENTREGA EL PAN INTEGRAL DESDE EL MES DE ENERO?	LA ENTREGA DEL PAN INTEGRAL NO SE REALIZÓ DESDE EL MES DE ENERO DEBIDO A LA PLANIFICACIÓN ANUAL Y AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO DE ATENCIÓN GRUPAL Y DESARROLLO DE DESTREZAS PSICOMOTRICES Y NUTRICIÓN PARA ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN ESPEJO. DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO SE LLEVA A CABO EL LEVANTAMIENTO DE FICHAS SOCIOECONÓMICAS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE USUARIOS CON LOS QUE SE TRABAJARÁ DURANTE EL PERÍODO FISCAL CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EN EL MES DE ENERO LAS FACILITADORAS PARTICIPAN EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN SOBRE NUEVAS METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN, TALES COMO MANUALIDADES, BALOTERAPIA Y CHARLAS NUTRICIONALES, PROCURANDO BRINDAR CONTENIDOS RENOVADOS Y NO REPETITIVOS RESPECTO A AÑOS ANTERIORES. POR TAL MOTIVO, LA PLANIFICACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PAN INTEGRAL INICIA A PARTIR DEL MES DE ABRIL, BENEFICIANDO DE MANERA ORGANIZADA A TODOS LOS GRUPOS DEL CANTÓN.
11	¿POR QUÉ NO SE FIRMA EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE?	LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO NO DEPENDE DIRECTAMENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO, SINO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS POR EL PROPIO MINISTERIO PARA CADA PERÍODO FISCAL. ES EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO LA ENTIDAD ENCARGADA DE DETERMINAR LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CADA CONVENIO, MIENTRAS QUE EL MUNICIPIO ACTÚA COMO ENTIDAD COOPERANTE, ACATANDO LAS DISPOSICIONES Y DIRECTRICES EMITIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO, UNA VEZ QUE EL MINISTERIO ESTABLECE OFICIALMENTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS CONVENIOS, EL GADM ESPEJO PROCEDE A INICIAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS FECHAS AUTORIZADAS.
12	¿EL CONVENIO DE ADULTO MAYOR CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO POR QUE SE DEMORA EN LA CONTRATACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN?	LA CONTRATACIÓN DE ALIMENTOS DENTRO DEL CONVENIO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO PUEDE PRESENTAR UNA DEMORA AL INICIO DE CADA PERÍODO DEBIDO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE DEBEN CUMPLIRSE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO DE FERIA INCLUSIVA, CUYO CRONOGRAMA CONTEMPLA VARIAS ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO. ESTE PROCESO TIENE UNA DURACIÓN APROXIMADA DE ENTRE 22 Y 24 DÍAS CALENDARIO, TIEMPO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y CORRECTA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO. UNA VEZ CULMINADO EL PROCESO CONTRACTUAL Y CUMPLIDOS TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE CON LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS DEL CONVENIO.

13	¿POR QUÉ NO SE CONTRATA OTRO PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA?	<p>EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, TERAPIA FÍSICA Y APOYO PSICOLÓGICO DEL CANTÓN ESPEJO, ACTUALMENTE SE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN DE DOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA, QUIENES BRINDAN ATENCIÓN OPORTUNA Y APOYO PREPARATORIO A LOS USUARIOS ANTES DE SER ATENDIDOS POR EL PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA.</p> <p>ESTA PLANIFICACIÓN HA SIDO ESTRUCTURADA DE ACUERDO CON LA DEMANDA ACTUAL DE PACIENTES QUE REGISTRA NUESTRO CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA FÍSICA. ASIMISMO, SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE TAMBIÉN SE CUENTA CON UNA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA GENERAL, QUIEN ATIENDE DE MANERA PERMANENTE A SUS RESPECTIVOS PACIENTES.</p> <p>NO OBSTANTE, EN CASO DE EVIDENCIARSE UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LA DEMANDA DE USUARIOS Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, SE ANALIZARÁ LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR OTRO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE FISIOTERAPIA PARA FORTALECER LA ATENCIÓN BRINDADA A LA CIUDADANÍA.</p>
14	¿POR QUÉ EL GADM-E NO INTERVIENE EN EL MEJORAMIENTO LAS INSTALACIONES DEL CDI LA LIBERTAD?	<p>COMO ES DE CONOCIMIENTO GENERAL, LAS INSTALACIONES DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "GOTITAS DE AMOR" DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD PERTENECEN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL DISTRITO DE EDUCACIÓN.</p> <p>EN ESTE SENTIDO, EL GADM ESPEJO HA REALIZADO LOS ACERCAMIENTOS Y GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SUSCRIBIR UN CONVENIO Y OBTENER EN COMODATO EL PREDIO Y LAS INSTALACIONES DONDE OPERA EL CDI. ESTO PERMITIRÍA AL GOBIERNO MUNICIPAL INTERVENIR LEGALMENTE E INVERTIR RECURSOS EN EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. SIN EMBARGO, PESE A LAS GESTIONES EFECTUADAS EN VARIAS OCASIONES, NO HA SIDO POSIBLE CONCRETAR DICHO CONVENIO DEBIDO A LA NEGATIVA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ESTA SITUACIÓN LIMITA LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO EN LAS INSTALACIONES, YA QUE TODA ACCIÓN DEBE EJECUTARSE EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y A LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES.</p>